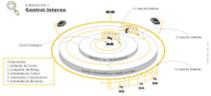


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE TUMBO, AMUYUMBO
Período Evaluado:	ENERO A JUNIO 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	83%
---	-----

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (S/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de Control Interno en AMUYUMBO se encuentra presente y funcionando, ya que la Entidad cuenta con políticas claramente definidas, con una estructura organizacional, planes de acción, indicadores, mapas de riesgos, manuales de operación, instrucciones, procesos y procedimientos, establecidos y socializados al interior de la Entidad. Se requiere fortalecer la comunicación entre los procesos para que haya una buena integración y coherencia en la ejecución de sus funciones.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (S/No) (Justifique su respuesta):	Si	La efectividad del Sistema de Control Interno frente a lo evaluado en el anterior semestre, evidencia un aumento gradual en la implementación de las políticas, manuales y procedimientos, generando un impacto positivo sobre el sistema, se debe continuar con su aplicación para que sean efectivos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (S/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta dentro de su sistema de Control Interno con las líneas de defensa, las cuales deben ser aplicadas en su contexto y su articulación entre las líneas de defensa, con el fin de facilitar su monitoreo, seguimiento y evaluación con el fin de facilitar la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	73%	1. Se han implementado mecanismos, tales como, capacitaciones conforme a lo programado en el cronograma del Código de Integridad y la implementación de la figura denominada embajadores de integridad, con el fin de sensibilizar a los funcionarios y controlistas sobre la importancia de realizar el curso de integridad. Se cuenta con un cronograma para aún laborar muchos funcionarios y controlistas por realizar el curso de integridad, un cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 2016 de 2020. 2. Para valorar una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, se requiere formular una encuesta anual en el marco de la Planificación Institucional para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 con el fin que se realice el formato de conflicto de interés en el aplicativo establecido por la Función Pública para los servidores Públicos delegados. 3. Se debe fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para dar aplicabilidad a algunas de las funciones contempladas en la Resolución vigente. 4. Debe la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) y se debe generar un informe de seguimiento para aún no se socializa en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 5. Realizar ajustes al Plan Estratégico Institucional, en cuanto a precisar algunos de sus objetivos estratégicos y así prevenir posibles incumplimientos. 6. Se requiere revisar los Manuales de Funciones, con el fin de mejorar los mecanismos para atender el riesgo de personal. 7. Realizar socialización sobre el Sistema de Control Interno por medio de capacitaciones y del Boletín de Control Interno. 8. Estado el procedimiento de descentralización pero se requiere realizar la evaluación relacionada con el rol del personal. 9. Se requiere que los Supervisores de los controles fortalezcan la verificación de las actividades y obligaciones de los controlistas de prestación de servicios, los cuales deben quedar bien definidos y evidenciar el cumplimiento de las mismas, debido a que estos controles aunque están presentes, no están funcionando.	79%	1. Implementar mecanismos para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020, para que los funcionarios y controlistas, realicen el Curso de Integridad. 2. Realizar una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, para lo cual se debe formular una encuesta anual en el marco de la Planificación Institucional. 3. Socializar la política de transparencia y acceso a la información y la política de gestión documental. 4. Implementar la línea de defensa interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad. 5. Fortalecer al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para dar aplicabilidad a las funciones contempladas en la resolución de dicho comité. 6. Socializar la política de Control Interno. 7. Socializar la política de Administración del Riesgo. 8. Generar informe de seguimiento a los riesgos dentro de la segunda línea de defensa y presentarlo ante el Comité. 9. Realizar ajustes al Plan Estratégico Institucional con el fin de precisar los objetivos que prevén posibles incumplimientos. 10. Fortalecer el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del Taboro Humano. 11. Realizar capacitaciones sobre el Sistema de Control Interno. 12. Crear un procedimiento en donde se establezcan controles relacionados con las actividades del rol del personal. 13. Realizar la evaluación del impacto del Plan Institucional de capacitación. 14. Las actividades y obligaciones de los controlistas de prestación de servicios, deben quedar bien definidos y evidenciar el cumplimiento de las mismas. 15. Fortalecer la aplicabilidad de las diferentes líneas de reporte de acuerdo con las políticas establecidas en la Entidad.	4%
Evaluación de riesgos	Si	85%	1. A través de los comités de Gerencia, y de Gestión y Desempeño, se fortalece la gestión de los riesgos. Se debe presentar un informe a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual debe contar documentado en las actas del Comité. 2. En las actas de Revisión del Comité de Gerencia, en las cuales se deben fortalecer los seguimientos con relación al cumplimiento de los controles y las acciones establecidas en el mapa de riesgos. 3. Presentar los resultados de los seguimientos a los riesgos establecidos en el mapa de riesgos ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 4. Se socializó la política de planeación institucional en el área de gestión, se requiere continuar con su aplicación.	85%	1. Presentar los resultados de los informes de seguimientos a los riesgos por parte de la segunda línea de defensa ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. Socializar la política de Planeación Institucional.	0%
Actividades de control	Si	88%	1. Se requiere la modificación de los Manuales de Funciones, con el fin de prevenir la materialización de riesgos ya identificados. 2. Las políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, establecen controles respecto a las actividades desarrolladas por los proveedores de tecnología y sobre las actividades desarrolladas por el proveedor de servicios, los cuales se requiere que queden documentadas.	83%	1. Socializar la política de Control Interno. 2. Socializar la política de Gobierno Digital. 3. Fortalecer la adopción de los Informes de Seguimiento y los mecanismos de control desde la segunda línea de defensa.	5%
Información y comunicación	Si	79%	1. La Entidad cuenta con un Plan y Políticas de Seguridad y Privacidad en la información que requieren ejecutarse, entre otros, mediante la implementación del Inventario de Información Relevante (Interno) y que este quede ser actualizado. 2. La política de comunicaciones fue socializada en el servicio de gestión, requiere que se concierte con su implementación a través de capacitaciones. 3. Se cuenta con políticas de operación, las cuales deben ser aplicadas en su ejecución y actualización para los usuarios que han sido diseñadas. 4. Existen políticas y procedimientos los cuales deben ejecutarse en los procesos para lo cual tienen efectos de soporte, requiere la información de sus contenidos para que se puedan identificar por parte de los funcionarios para facilitar su aplicabilidad. 5. Se requiere fortalecer la efectividad de dichos canales, conforme a lo establecido en el Plan de Comunicación (Ojalá presenten sobre la reunión de coordinación mensual) se requiere realizar la evaluación de atención al usuario. 6. Se debe realizar el seguimiento desde el Comité Asesor de Planeación y el Comité de Participación que asesora al profesional adscrito a la Gerencia, quien fue designado para este efecto. 7. Se dispuso al responsable de realizar los informes de participación en cabeza del profesional universitario, quien debe enviar periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	80%	1. Se cuenta con planes y políticas de seguridad y privacidad que deben ejecutarse e implementarse el inventario de información relevante (interno) que quede ser actualizado. 3. Socializar la política de comunicaciones. 4. Se cuenta con las políticas de operación, los cuales deben ser ejecutados en aplicación a los instrumentos para los cuales fueron diseñadas. 5. Aplicar los procesos o procedimientos diseñados por la Entidad y evaluar periódicamente la efectividad de los controles. 6. Se requiere fortalecer periódicamente la caracterización de los usuarios o grupos de valor, con el fin de ser actualizada, cuando sea necesario. 7. Realizar periódicamente los resultados de las encuestas de participación, con el fin de que estos contribuyan a realizar las mejoras pertinentes. 8. Se requiere seguimiento de las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno.	1%
Monitoreo	Si	89%	Desde la alta dirección, se requiere fortalecer al Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin que desde las tres líneas de defensa, se reporten las deficiencias del Control Interno para que estas sean atendidas y se realicen los ajustes correspondientes.	86%	Realizar informes periódicos a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el sistema de Control Interno.	3%